

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA
J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto No. 1588

Popayán, Cauca, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Referencia:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	DIDIER ANACONA MAMIAN
Demandado:	ABELINO ANACONA ANACONA
Radicado:	190014003003-2021-00444-00

En la fecha, viene a Despacho el presente asunto, teniendo en cuenta que mediante memorial de fecha 30 de junio de 2023, el Ingeniero HUGO ORDOÑEZ GOMEZ informa al Despacho que ACEPTA el cargo de PERITO dentro del proceso de la referencia, en consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

RESUELVE:

PRIMERO: TOMAR NOTA de la aceptación del cargo como PERITO que presenta el Ingeniero HUGO ORDOÑEZ GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No.4.755.758.

SEGUNDO: REMITIR al correo electrónico hugor420@hotmail.com el link con las diligencias, requeridas para tal fin.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/sdq